

Escudo de la UCM



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria 2015

Nº de proyecto: 131

Título del proyecto: Análisis de las directrices que sobre la docencia y su organización ha impartido la facultad de derecho a los profesores de asignaturas de grado. Aplicación práctica y propuestas de mejora.

Nombre del responsable del proyecto: José Antonio Tomé García

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Procesal

## **1. OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.**

Tras la implantación de los estudios de Grado, la Facultad de Derecho ha impartido en los últimos años una serie de "directrices" que tienen por objeto resolver algunas dudas sobre la docencia y su organización que ha generado la aplicación de las normas vigentes en la implantación de los citados estudios de Grado. En estas directrices se afrontan cuestiones de especial relevancia relacionadas con las guías docentes, la impartición de clases teóricas y prácticas, tutorías..., y, sin duda alguna, como se afirma en las citadas directrices, el cumplimiento de las mismas por parte del profesorado constituye un parámetro de referencia en la evaluación de calidad del Título. Es por este motivo por el que propusimos un proyecto centrado en el análisis de dichas directrices, tanto desde el punto de vista de la oportunidad de las mismas, como de su cumplimiento real por parte del profesorado de la Facultad de Derecho.

Se trataba, además, de buscar soluciones frente al dato constatado por los profesores que integran este grupo de innovación de que la aplicación de las citadas directrices por parte del profesorado está siendo objeto de interpretaciones muy variadas que, en ocasiones, conducen a resultados poco satisfactorios y originan un cierto descontento en una parte importante de los alumnos.

En concreto, las citadas "directrices" pretendían ser analizadas desde las siguientes perspectivas:

A) Análisis teórico sobre la conveniencia, oportunidad y contenido de las "directrices". Idoneidad de las mismas dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia).

B) Estudio de la realidad en cuanto al cumplimiento por parte del profesorado de dichas directrices, mediante la realización de encuestas y entrevistas, tanto a los alumnos de asignaturas de grado como a sus profesores. También se tenía intención de solicitar los datos que, sobre estos temas, nos proporcionen los órganos de gobierno de la facultad de derecho.

También queríamos prestar especial atención al estudio de la implantación real en nuestra facultad de la evaluación continua, de la enseñanza práctica y de la utilización del campus virtual, frente a la tradicional clase magistral.

C) En base a los datos obtenidos formular propuestas o sugerencias de mejora en la docencia y su organización en la facultad de derecho.

## **2. OBJETIVOS ALCANZADOS**

Se han alcanzado los objetivos propuestos y, en consecuencia:

A) Los miembros de este proyecto de innovación han estudiado la conveniencia, oportunidad y contenido de las citadas directrices.

B) Se han analizado los resultados ofrecidos por las encuestas realizadas a estudiantes y profesores con relación al grado de cumplimiento de las mencionadas directrices en la facultad de derecho de nuestra UCM. También se ha analizado la información proporcionada a estos efectos por la Vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Derecho.

C) Como conclusión al trabajo mencionado en los anteriores apartados, los miembros de este proyecto de innovación formulan diversas propuestas de mejora en la docencia y su organización en la facultad de derecho. Tales propuestas se recogen en el apartado quinto de esta memoria (desarrollo de actividades).

### **3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL PROYECTO**

La metodología empleada en el proyecto ha constado de tres fases:

A) Inicialmente realizamos un estudio teórico sobre el contenido, conveniencia y oportunidad de las directrices de la facultad de Derecho sobre la docencia y organización del grado.

B) Seguidamente se realizó un estudio de campo en la facultad en cuanto al cumplimiento por parte del profesorado de dichas directrices mediante la realización de encuestas y entrevistas, tanto a los alumnos de asignaturas de grado como a sus profesores.

Se elaboró una encuesta para que fuera cumplimentada por los alumnos. Dicha encuesta se acompaña como anexo.

Dicha encuesta fue contestada aproximadamente por 400 alumnos.

También se pidió la opinión de 20 profesores de la facultad de derecho acerca de las citadas directrices.

Por último, se solicitó la opinión que sobre estos temas tenía la Vicedecana de Calidad e Innovación de la facultad de derecho.

C) Finalmente, se evaluaron los resultados obtenidos en el mencionado estudio de campo y se formularon propuestas de mejora con relación a la docencia y su organización en la facultad de derecho.

#### **4. RECURSOS HUMANOS**

La parte fundamental del trabajo ha sido desarrollada por los integrantes del proyecto de innovación, esto es, los siguientes profesores: Encarnación Aguilera Morales, Carlos Martín Brañas, Paloma García-Lubén, Concepción Rayón Ballesteros, Tomás López Ruiz, Carlos Arroyo Abad, Alejandro Rosillo Fairén y José Antonio Tomé García (responsable del proyecto).

Asimismo, han contado con la imprescindible colaboración de sus alumnos (alrededor de 400) que, como hemos señalado, han contestado a las encuestas que les fueron entregadas.

Además, cada miembro del proyecto de innovación entrevistó a varios profesores (en total fueron entrevistados 20 profesores) acerca de las mencionadas directrices.

Por último, también se contó la colaboración de la Vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Derecho, D<sup>a</sup>. Pilar Peiteado.

## 5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante los dos primeros meses desde la aprobación del proyecto, los miembros del mismo realizaron un estudio teórico de las directrices que sobre la docencia y su organización ha impartido la facultad de derecho a los profesores de asignaturas de grado. Tal estudio se efectuó a nivel individual por cada uno de los profesores. A continuación, se desarrollaron tres reuniones en las que se pusieron en común las reflexiones a que dio origen el estudio de las citadas directrices y consecuencia de dichas reuniones fue la elaboración de la encuesta (que se acompaña como anexo) que posteriormente sería entregada para su contestación a los alumnos. Precisamente, al pago de las fotocopias de las citadas encuestas se dedicó íntegramente la cantidad de 200 euros con la que fue financiado este proyecto de innovación.

Seguidamente, se procedió por cada uno de los profesores intervinientes en este proyecto a la entrega de la mencionada encuesta a sus alumnos, los cuales procedieron a contestar a las mismas. A continuación se desarrollaron varias reuniones para poner en común los resultados de las citadas encuestas y se elaboraron una serie de conclusiones a extraer de las mismas.

Por otra parte, cada profesor entrevistó a varios compañeros de su facultad y elaboró un informe con relación al resultado de dichas entrevistas. Posteriormente, se pusieron en común los resultados de las citadas entrevistas y se elaboraron también una serie de conclusiones derivadas de las mismas.

También se contó con la colaboración de la Vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Derecho, D<sup>a</sup>. Pilar Peiteado, que nos contestó a los diversos interrogantes que le planteamos sobre las cuestiones objeto de este proyecto de innovación.

Finalmente, en base a los datos obtenidos, recogemos a continuación diversas propuestas formuladas por algunos de los miembros del proyecto, propuestas orientadas a la mejora en la docencia y su organización en la facultad de derecho. Debemos insistir en que las propuestas que formulamos a continuación no gozan de respaldo unánime de todos los miembros de este proyecto de innovación; se trata de propuestas formuladas a título individual por algunos de los miembros que han trabajado en este proyecto.

1<sup>a</sup>) Se debería exigir que el programa que cada profesor imparta de la asignatura se comunique al Departamento a efectos de que el mismo pueda controlar que, efectivamente, dicho programa se ajusta a la guía docente de la asignatura.

No obstante, otro miembro del proyecto considera mejor que en cada Departamento se constituya una Comisión en su seno, cuya finalidad sería constatar si las denuncias realizadas por el alumnado, en relación con el Programa de cada asignatura impartida, tienen fundamentación. De ser su decisión estimatoria, podría realizar, al profesor correspondiente, las sugerencias que considere oportuno.

2<sup>a</sup>) Un elevado porcentaje de profesores (alrededor del 40%) no utiliza el campus virtual para la enseñanza de la asignatura. Ante esta situación se propone: a) el uso obligatorio (o, de forma menos tajante, la "conveniencia", en palabras de otro miembro del proyecto) de esta herramienta por los profesores (prestándoles la ayuda que a estos efectos necesiten); b) el control del cumplimiento de esta obligación (o recomendación) por los departamentos; c) la inclusión de dicha obligación (o recomendación) en las guías docentes de las asignaturas.

3ª) Según datos proporcionados por los alumnos, un elevado número de profesores no dividen el grupo a la hora de realizar prácticas e imparten alrededor de 90 minutos de clase práctica a todos los alumnos del grupo. Consecuencia de dicho comportamiento es el incumplimiento, en ocasiones, por parte del profesorado, de su obligación de impartir 3 horas de docencia práctica a los alumnos del citado grupo, con el consiguiente incumplimiento por parte del profesor de sus compromisos docentes.

Se deben buscar soluciones a la situación anterior. A estos efectos se podría exigir que cada profesor, al comienzo del curso, comunique al decanato y a su departamento cómo imparte las citadas tres horas de clases prácticas (si divide el grupo en dos o tres subgrupos o mantiene el grupo en su integridad; si dedica las tres horas a clases prácticas...).

4ª) Constituye una queja generalizada por parte de los alumnos la falta de coordinación entre los profesores de cada grupo a la hora de pedir la realización de prácticas en general o, en particular, de prácticas evaluables. Ante dicha situación se propone diversas soluciones: a) El nombramiento de un “profesor coordinador” en cada grupo que, en la medida de lo posible y siendo conscientes de la dificultad de esta tarea, intente llevar a cabo una cierta labor de coordinación entre los profesores de dicho grupo. b) Que haya períodos de tiempo para las prácticas evaluables pre-asignados a cada asignatura. c) Que cada departamento establezca unas directrices generales que permitan racionalizar la realización de estas prácticas.

5ª) En numerosas ocasiones los alumnos, cuando realizan el examen final de la asignatura, desconocen la calificación que han obtenido en “otras actividades” distintas a dicho examen final, y ello a pesar de que en la guía docente de la asignatura se atribuya a esas “otras actividades” un peso en la calificación final de la asignatura (por ejemplo, un 20% o un 30% de la nota final). A estos efectos se propone que en las guías docentes de las asignaturas se incluya la obligación por parte del profesorado que imparta las mismas de comunicar a los alumnos la nota que los mismos hayan obtenido en esas “otras actividades” con carácter previo a la realización del examen final de la asignatura.

6º) Ante el dato contrastado de la escasísima utilización de las tutorías (tanto presenciales como *on line*) por parte de los alumnos en esta facultad, se sugiere la necesidad de que en futuros proyectos de innovación se analicen fórmulas que permitan obtener una mayor utilidad de las mencionadas tutorías.

Por otra parte, también con relación a las tutorías, constituye una crítica generalizada de los profesores el hecho de que se les obligue a fijar tutorías en el cuatrimestre que no tienen asignada docencia. Si con dicha medida se quiere exigir una cierta presencia de los mismos en la facultad, se propone exigir dicha presencia de otra forma, no imponiéndoles la fijación de tutorías para alumnos que no tienen (cuando se trata de dirección de TFG o TFM parece razonable que los alumnos y el profesor concierten las tutorías al margen de un horario prefijado).

7ª) Con relación a las demás directrices objeto de estudio en este proyecto, diferentes a las mencionadas en los números anteriores, podemos afirmar que las mismas son adecuadas y oportunas, el profesorado las cumple correctamente y los alumnos no tienen quejas significativas al respecto.

## ANEXO

### ENCUESTA SOBRE EL “GRADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO DE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS PARA LOS PROFESORES DE ASIGNATURAS DE GRADO POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM”.

El objetivo de esta encuesta es que los alumnos nos ayuden a descubrir cuál es la situación real de nuestra facultad con relación al cumplimiento o no por parte del profesorado de las citadas directrices. Y la finalidad última es proponer al decanato de la facultad soluciones o mejoras respecto de aquellos temas en los que, en opinión de los alumnos, la actuación del profesorado no se corresponda a las citadas directrices. Con esta encuesta también queremos detectar si los alumnos discrepan, en algún aspecto, de las citadas directrices.

Los alumnos deberán contestar a las siguientes preguntas con relación a los profesores que tuvieron en el segundo cuatrimestre del curso pasado. No identificarán a los profesores sino, simplemente, los numeran (profesor 1, 2, 3, 4 y 5). Con relación a cada profesor deberán contestar a las preguntas que se le formulan. Para ello deberán respetar el orden seguido, es decir, el profesor 1 será siempre el profesor 1, el 2 será el profesor 2...

El tiempo de realización de la encuesta será aproximadamente de una hora, salvo que los alumnos manifiesten la necesidad de dedicarle más tiempo.

#### 1. SOBRE EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1.1. ¿El profesor tiene programa propio de la asignatura? Conteste Sí, No o No conoce dicho dato.

1.2. En caso afirmativo, ¿dicho programa se ajusta a la Guía Docente de la asignatura? Conteste Sí, No o No conoce dicho dato.

1.3. ¿Recomienda manuales para la preparación de la asignatura? Conteste Sí o No.

1.4. ¿Le fueron de utilidad los manuales recomendados? ¿Los utilizó para el estudio de la asignatura? Conteste detalladamente.

1.5. ¿Los manuales recomendados están adaptados a los estudios de Grado? Conteste detalladamente.

#### 2. SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL POR EL PROFESOR.

2.1. ¿El profesor utiliza el campus virtual? Conteste Sí o No.

2.2. En caso afirmativo, ¿para qué utiliza el campus virtual? (¿cuelga temas teóricos, casos prácticos, sentencias a comentar...?; ¿se actualizan temas objeto de reforma legislativa?; ¿otros usos?) Conteste de forma detallada.

#### 3. SOBRE LAS CLASES TEÓRICAS

3.1. En la facultad de derecho las clases teóricas tienen una duración de dos horas (50 minutos efectivos por cada hora). Conteste de forma detallada



señalando si los profesores imparten las dos horas seguidas o hacen un descanso entre ellas; si los profesores imparten de forma completa los 50 minutos efectivos por cada hora y, en caso de contestación negativa a esta última pregunta, precise el tiempo efectivo que dura la clase impartida por el profesor.

3.2. ¿Qué opinión tiene del hecho de que las clases teóricas de algunas asignaturas se impartan a los alumnos de varios grupos simultáneamente? Conteste de forma detallada.

#### 4. SOBRE LAS CLASES PRÁCTICAS

4.1. Las clases prácticas de cada grupo están previstas en bloques de tres horas seguidas para que el profesor elija alguna de estas distribuciones:

a) Divide el grupo en tres subgrupos e imparte a cada subgrupo una hora de clase (50 minutos efectivos).

b) Divide el grupo en dos subgrupos e imparte a cada subgrupo una hora y media de clase (1 hora quince minutos efectivas)

c) No divide el grupo en subgrupos e imparte al grupo las tres horas de clase (dos horas y media efectivas)

d) Utiliza alguna otra forma distinta a las mencionadas anteriormente

Conteste con relación a cada profesor con la letra correspondiente, y en el caso de la letra d) concrete el sistema utilizado por el profesor:

4.2. ¿En el horario destinado a prácticas el profesor lo dedica habitualmente a clases prácticas o, por el contrario, se suele utilizar para impartir teoría? Conteste Sí (si se utilizan para clases prácticas) o No (si se imparte teoría en las clases prácticas). Se puede precisar sí la mayoría, no la mayoría, sólo la mitad se dedica a prácticas, etc.

4.3. ¿En qué consisten las clases prácticas? Conteste de forma detallada.

4.4. ¿Considera exagerada la carga que le supone preparar las prácticas de las diferentes asignaturas del curso? Conteste Sí o No, y en caso afirmativo, especifique qué propuestas haría usted al respecto.

#### 5. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

5.1. ¿Los alumnos reciben información previa sobre los criterios que va a utilizar el profesor en cuanto a la evaluación de los alumnos? Conteste Sí o No.

5.2. La evaluación de los alumnos suele estar integrada por la realización de un examen final y la valoración de otras actividades desarrolladas por el alumno durante el curso. ¿Es cierto lo anterior? Conteste Sí o No, y en caso afirmativo indique qué porcentaje sobre la evaluación definitiva corresponde al examen final y qué porcentaje corresponde a esas otras actividades desarrolladas por el alumno durante el curso.

5.3. ¿En qué consiste el examen final de la asignatura? Conteste de forma detallada.

5.4. ¿El profesor ha realizado el examen final de la asignatura fuera de la fecha asignada por el Decanato para realizar el citado examen final? Conteste Sí o No, y en caso de contestación afirmativa, precise si la realización de dicho examen fuera de las fechas asignadas se ha producido como consecuencia de la petición formulada por los alumnos en ese sentido o a iniciativa del profesor.

5.5. ¿Cuáles son esas otras actividades desarrolladas por el alumno que el profesor también valora? (asistencia a clases teóricas, entrega de prácticas realizadas fuera del aula, presencia e intervención del alumno en la resolución de los casos prácticos, realización de casos prácticos en el aula, realización de cuestionarios tipo test...). Conteste de forma detallada.

5.6. ¿El alumno tiene conocimiento previo de la calificación de esas otras actividades -prácticas- cuando realiza el examen final de la asignatura? Conteste Sí o No, y en caso negativo, precise ¿cuándo tiene conocimiento de dicha calificación?

5.7. ¿El profesor ha realizado exámenes parciales liberatorios de parte de la asignatura? Conteste Sí o No, y en caso de contestación afirmativa precise si la realización de dichos exámenes se ha producido por solicitud de los alumnos.

## 6. SOBRE LA REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

6.1. ¿En alguna ocasión ha pedido usted la revisión de su calificación a lo largo de sus estudios de grado? En caso afirmativo, ¿considera correcto el trato que el profesor le dispensó? Conteste detalladamente.

## 7. SOBRE LAS TUTORÍAS

7.1. ¿El profesor avisa al principio del curso de cuál es su horario de tutorías? Conteste Sí o No.

7.2. En caso de que el profesor tenga horario de tutorías, ¿le consta a usted si su profesor está disponible en el horario de tutorías? Conteste Sí -si en alguna ocasión ha acudido en horario de tutorías y el profesor estaba disponible-, o conteste No -si en alguna ocasión ha acudido en horario de tutorías y el profesor no estaba-. Si no tiene experiencia al respecto conteste No tengo conocimiento.

7.3. Para acudir a tutorías con su profesor, ¿es necesario pedir cita previa con el profesor? Conteste Sí o No.

7.4. Al margen de la posibilidad de asistir a la revisión de la calificación, ¿acude usted en alguna ocasión a las tutorías del profesor? Conteste Sí o No.

7.5. ¿El profesor se muestra disponible a resolver dudas de los alumnos vía correo electrónico? Conteste Sí o No.

-----